

Presupuesto en pesetas: 1.236.855.

Finalidad: Sustitución de la línea aérea existente para la interconexión del C.T. de la propiedad con las líneas de la Cía. Iberduero.

Referencia del expediente: A.T. 1.583.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de
Industria de la Consejería de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando y declara-
ndo, en concreto, de utilidad pública el es-
tablecimiento de la instalación eléctrica que
se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea aérea denominada «Jer-te» de la subestación de Plasencia.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales:

Conductores: P3P-Fv-Al 3x150 mm².

Longitud total en kms.: 0,165.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Nueva Plasencia.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 400.

Relación de transformación: 13.200 / 380-220 V.

Emplazamiento: Urbanización N. Pl.

Término municipal: Plasencia.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Voltaje: 380/220 V.

Presupuesto total pesetas: 4.676.657.

Finalidad: Suministro eléctrico urbanización.

Referencia del expediente: A.T. 4.457.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de
Industria y Energía de Cáceres, autorizan-
do el establecimiento de la instalación eléc-
trica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de D. Miguel Angel Pitarch Rico, con domicilio en Cáceres, c/ San Pedro de Alcántara, 6, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a D. Miguel Angel Pitarch Rico la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pajares.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 222.500.

Finalidad: Aumento de potencia en C.T. de 10 a 15 KVA.

Referencia del expediente: A.T. 3.873.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo